



CARGO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 180-2019-DIGA

Callao, 10 de Mayo 2019

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

FCA
[Signature]
 02/05/19

Visto la Solicitud de Apertura de Caja de fecha 10 de Mayo 2019, mediante la cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, solicita Apertura y asignación de la Caja Chica 2019;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2019; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución de Consejo Universitario N° 146-2019-CU. de fecha 30 de abril 2019, se encarga como Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao al docente **Juan Carlos Reyes Ulfe**, por el Periodo que dure el Cese Temporal del Decano Titular señalado en la Resolución N° 126-2019-CU;

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

[Circular stamp]
 D N A C
 V B
 O G A

Que mediante Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, de fecha 14 de Enero 2019, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-DIGA-2019 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" de conformidad con el numeral 5.3 y 5.4 de las disposiciones generales;

Que de conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

SE RESUELVE:

1. Aprobar la Apertura y la asignación de la Caja Chica, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao a partir del 28 de marzo del 2019 hasta el 28 de Agosto 2019, por la suma de S/. 3,000.00 soles (tres mil y 00/100 soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA;



2. El responsable de la Administración de la Caja Chica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao es el Dr. **JUAN CARLOS REYES ULFE**.
3. El encargado de tramitar los gastos ejecutados de la caja chica ante la oficina de Contabilidad es el Dr. **Juan Carlos Reyes Ulfe**.
4. Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 083-2019-DIGA, de fecha 05 de febrero 2019 por la cual se asigna Caja Chica a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.
5. La Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, su modificatoria Resolución Directoral N° 019-2019-DIGA; y la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, son de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao asignado a la dependencia Académica o Unidad Orgánica de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Signature]
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CPC/ **Reynaldo Álvarez**
 Director

RAA/Diga
 CC.: FCA, Contabilidad, Tesorería,
 cc. Archivo